

## Anexo No. 7 ANEXO TECNICO

### 1. Discos duros SSD

- Cantidad: 50
- Descripción: Disco estado sólido SATA interno (para portátil, equipos todo en uno)
- Capacidad: 240 GB
- Tamaño: 2.5 pulgadas
- Garantía mínima de 12 meses

### 2. Conectores RJ-45

- Cantidad: 200 unidades
- Categoría 5E

### 3. Pilas AA recargables y un cargador.

- Cantidad: 6 pilas recargables AA
- 1 cargador de pilas AA (para carga de 4 unidades de pilas)

### 4. Condiciones

<b>Bolsa de Repuestos y Recursos</b>	<p>Con el fin de atender necesidades asociadas al cumplimiento de nuevas metas institucionales, cambios normativos y/o movilidad tecnológica, se ha establecido una bolsa de recursos y repuestos. Esta será utilizada para la incorporación y provisión de nuevos servicios de TI, así como para atender el crecimiento de las necesidades cambiantes en las diferentes líneas de servicio definidas como parte de la prestación del servicio al interior de la Entidad o para la implementación de planes de mejora o acciones correctivas durante la ejecución de la orden de compra.</p> <p>Los repuestos, partes o accesorios, deben ser originales y nuevos. Antes de su instalación serán revisados por el supervisor o agente de soporte quien verificará y aprobará. Se admitirían repuestos genéricos o remanufacturados solo cuando los repuestos originales se encuentren discontinuados y que sea generada una certificación del fabricante <del>idato</del> dicho suceso.</p> <p>Los repuestos entregados deberán ser de óptima calidad, el supervisor del contrato requerirá el cambio de aquella parte, que presente defectos de</p>
--------------------------------------	--

	<p>elaboración, presentación o funcionamiento, incluyendo los daños causados en el transporte de los mismos hasta el sitio de entrega.</p> <p>El contratista en cada entrega debe adjuntar los documentos que soportan la legalidad de la importación de aquellos elementos que no hayan sido fabricados en Colombia.</p> <p>Todos los elementos entregados serán sometidos a una evaluación técnica en el sitio donde se realizará la reposición, dicha revisión técnica será realizada por el técnico de turno y/o el delegado de TI de la Entidad; y solo después de su aprobación se configurará, instalará y se legalizará el recibo a satisfacción de los mismos, la entrega física de los bienes no equivale al recibo a satisfacción por parte de la Entidad.</p> <p>Cada repuesto deberá acompañarse de todos los elementos necesarios para su correcta instalación.</p> <p>Para los elementos reemplazados y con garantía. Finalizado el contrato (orden de compra), el contratista deberá seguir cubriendo las garantías hasta la finalización de las mismas.</p>
--	--



Certificado N° SC8866-1

